

LEY DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Modificación de los artículos 3 y 5 de la Ley 16.021, sobre ciudadanía natural

Ley N.º 19.362 de 2015

Texto consolidado vigente al 11 de septiembre de 2026

Contenido: 2 artículos, 2 con notas de modificación.

Norma original: promulgada el 31 de diciembre de 2015, publicada el 12 de enero de 2016.

Fuente: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19362-2015>

Esta edición: <https://www.textovigente.com/ley-19362/> · descargado el 12 de septiembre de 2026

Fuente y licencia. Texto tomado del Banco de Datos Jurídico Normativo de IMPO (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales), publicado bajo Licencia de Datos Abiertos – Uruguay. Conjunto de datos:
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19362-2015?json=true>

Cambios introducidos por Texto Vigente. Se reagrupan los artículos bajo sus encabezados de estructura, se recomponen los párrafos que la fuente entrega cortados a ancho fijo y se normaliza la tipografía. **No se altera el contenido:** no se añaden, suprimen ni reescriben disposiciones.

No es texto oficial. Ante cualquier discrepancia prevalece el Diario Oficial. Esta edición no sustituye la consulta de la fuente oficial ni el asesoramiento profesional.

Artículo 1

(*)

NOTAS

- Este artículo dio nueva redacción a: Ley N° 16.021 de 13/04/1989 artículo 3.

Artículo 2

(*)

NOTAS

- Este artículo dio nueva redacción a: Ley N° 16.021 de 13/04/1989 artículo 5.